



DECLARA CESE DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO DE DON LEONER RIVERA MADARIAGA

DECRETO ALCALDICIO N° 5607

Chillán Viejo, 24 SEP 2021

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, artículo 6.

CONSIDERANDO

a).-Decreto N° 02 del 05/12/1996 el cual nombra a don Leoner Rivera Madariaga en calidad de Planta Jefatura grado 8 E.M.

b).- Certificado de Defunción de don Leoner Rivera Madariaga, C.I. N° [REDACTED], folio 87100706 del Servicio Registro Civil e Identificación, de fecha 24/09/2021

c).- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales, Artículo 113, la cual establece que, en caso que un funcionario fallezca, el cónyuge o conviviente civil sobreviviente, los hijos o padres, en el orden señalado, tendrán derecho a percibir la remuneración que a este correspondiere, hasta el último día del mes en que ocurriere el deceso.

d).- Dictamen N° 35.717 de 2014, donde se otorga a las personas que señala el punto anterior, en el orden de precedencia que indica, el derecho a percibir las remuneraciones del mes en que ocurre el fallecimiento del funcionario en servicio activo, lo cual supone el pago del total de los estipendios correspondientes a dicho periodo, cualquiera sea el día de ese lapso en que ocurra el deceso.

DECRETO

1.- DECLARESE CESE DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO de don **LEONER RIVERA MADARIAGA**, C.I N° [REDACTED] a contar del día 24/09/2021.

2.- RECONOZCASE pago de remuneraciones hasta el día 30.Septiembre.2021, según lo señalado en el Artículo 113 de la Ley 18.883

3.- PAGUESE toda asignación o monto pendiente por concepto de remuneración, beneficio u otro, al representante que la familia determine.

4.- DECLARESE vacante el Grado 8 Jefatura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFE/OES/PMW
Secretario Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, RRHH



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

